

## AYUNTAMIENTO DE MELGAR DE TERA (ZAMORA)

LA CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA CON DISCAPACIDAD EFECTUADA POR ESTA ENTIDAD LOCAL BENEFICIARIA HA SIDO FORMALIZADA AL AMPARO DE LA ORDEN EMP/475/2017, DE 13 DE JUNIO POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DE LAS SUBVENCIONES, COFINANCIADAS POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO DIRIGIDAS A ENTIDADES LOCALES, DENTRO DEL ÁMBITO TERRITORIAL DE CASTILLA Y LEÓN PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS DE INTERÉS PÚBLICO Y UTILIDAD SOCIAL, CON CARGO AL PROGRAMA OPERATIVO DE CASTILLA Y LEÓN 2014-2020

+ SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 4.268,25 €

+ Nº DE TRABAJADORES: UNO

+ PERÍODO SUBVENCIÓNADO: 90 DÍAS